

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad El Tejo

*2024/13077 Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la modificación de las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de agente de empleo y desarrollo local mediante el proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo de carácter temporal.*

#### ANUNCIO

Se hace público que por Resolución de Presidencia número 14 de fecha 17 de septiembre de 2024, ha sido aprobada la modificación de las Bases y convocatoria para la provisión del puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local mediante el proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo de carácter temporal, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"PRIMERO: Modificar la base séptima que regula el sistema selectivo, añadiendo el subapartado siguiente:

"7.4. Sistema de desempate.

En caso de empate en la puntuación final, el orden de desempate se establecerá de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. Experiencia en servicio prestado en la misma categoría y grupo de clasificación en la Mancomunidad El Tejo.
2. Formación.
3. Conocimiento de valenciano."

SEGUNDO: Rectificar la base séptima en el subapartado 7.1, relativo a la experiencia profesional, donde dice:

"- Por cada mes completo de servicios prestados en ayuntamientos en puestos de la misma categoría al que ese opta: 0,15 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras administraciones públicas en puestos de la misma categoría: 0,10 puntos."

Debe decir:

"- Por cada mes completo de servicios prestados en ayuntamientos en puestos de la misma categoría y grupo de clasificación al que se opta: 0,15 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras administraciones públicas en puestos de la misma categoría y grupo de función al que se opta: 0,10 puntos."



Quedando el resto del subapartado 7.1 inalterado.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos del general conocimiento.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Requena, a 20 de septiembre de 2024. —La presidenta, Rocío Cortés Grao.

